



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO INCIDENTAL:
RA-13/2017 y RA-14/2017 ACUMULADOS
INC

RECURRENTE:
JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SU
PRESIDENTE, COMISIÓN NACIONAL DE
JUSTICIA PARTIDARIA, TODOS DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

Mexicali, Baja California, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

La suscrita Leonor Imelda Márquez Fiol Secretaria General de Acuerdos, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, que a las trece horas con cuarenta y tres minutos del dieciocho de abril del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes, escrito signado por Omar Víctor Cuesta Pérez, en carácter de Secretario General de Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, acompañado de la copia certificada de la respuesta enviada por el Secretario Jurídico y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional de fecha siete de abril constante en una foja; solicitando sean agregados al expediente citado al rubro.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 7 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Toda vez que en el incidente en que se acuerda se dictó sentencia el pasado dieciocho de abril del presente año, agréguese al cuaderno incidental indicado al rubro el escrito y anexo recibidos.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay ante la Secretaria General de Acuerdos Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, por lista y en el sitio oficial de internet. **Cúmplase.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS